



Estrategia y programa anual en materia de comunicación social

*Para el periodo
septiembre-diciembre 2023*

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Glosario..... | 2 |
| Marco Normativo..... | 3 |
| Misión, visión y objetivo institucional del OPLE Veracruz..... | 4 |
| Misión..... | 4 |
| Visión..... | 4 |
| Objetivo Institucional..... | 4 |
| ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023..... | 5 |
| Introducción..... | 5 |
| Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social 2023..... | 8 |
| Objetivo General..... | 8 |
| Objetivos Específicos..... | 8 |
| PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023..... | 9 |
| Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas..... | 9 |
| CAMPAÑAS..... | 10 |
| 1. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (DEAJ)..... | 10 |
| 2. Actividades de vinculación (UTVODESyOSC)..... | 17 |
| 3. Difusión de convocatoria y resultados de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DEPPP)..... | 20 |
| 4. Observación de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DECEyEC)..... | 25 |
| 5. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (UTCS)..... | 28 |
| 6. Consulta a personas con discapacidad (UTIGEI)..... | 31 |
| 7. Observación de la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales (DECEyEC)..... | 34 |
| 8. Observación Electoral (DECEyEC)..... | 36 |
| 9. Promoción del voto (DECEyEC)..... | 39 |
| 10. Catálogo de Tarifas (UF)..... | 41 |
| 11. Candidaturas Independientes (DEPPP)..... | 43 |
| 12. Convocatoria a aspirantes a integrar los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (DEOE)..... | 47 |
| 13. Grupos de atención prioritaria (UTIGEI)..... | 50 |
| CRONOGRAMA GENERAL..... | 52 |

Glosario

| | |
|----------------------|---|
| Código Electoral | Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| Consejo General | Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. |
| Constitución Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Constitución Local | Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| Junta General | Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral. |
| ENCCÍVICA | Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 |
| LGIPE | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. |
| Ley General | Ley General de Comunicación Social |
| Ley Estatal | Ley 248 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave |
| OPLE Veracruz | Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. |
| Reglamento Interior | Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. |
| Reglamento | Reglamento en Materia de Comunicación Social. |
| Manual | Manual en Materia de Comunicación Social Anexo del Reglamento en Materia de Comunicación Social |
| Guía | Guía Didáctica para la Creación de Campañas de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz |

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 2, 3, 4, 35, 36, 40, 41 y 115.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 6, 7 y 8.
- Ley General de Comunicación Social, artículos 1, 2, 3, 23, 24 y 26.
- Ley 248 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23 y 34.
- Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz, artículo 1, 3, 4, 99 y 100.
- ENCCÍVICA 2017-2023.
- Reglamento Interior del OPLE Veracruz, artículo 23 incisos a), p) y q).
- Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz, artículo 3 incisos a), g) y v), artículo 5 inciso d), artículos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- Manual en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz.
- Guía Didáctica para la Creación de Campañas de Comunicación Social.

Misión, visión y objetivo institucional del OPLE Veracruz

Misión

Garantizar a los partidos políticos, las y los candidatos, las candidaturas independientes y a la ciudadanía en general, que los procesos electorales se desarrollen en un contexto de transparencia y equidad en la contienda, respetando la voluntad expresada en las urnas; promoviendo los valores democráticos, la participación ciudadana y la paridad de género, apeándose a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores del OPLE Veracruz.

Visión

Consolidarse ante la sociedad, partidos políticos, las y los candidatos y las candidaturas independientes, como un Organismo autónomo, transparente, eficaz y eficiente, con completa capacidad de organizar procesos electorales, garantizando la democracia en el Estado; la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género.

Objetivo Institucional

Organizar, desarrollar y vigilar elecciones locales, así como los mecanismos de participación ciudadana y las demás disposiciones electorales aplicables buscando garantizar el desarrollo de la vida democrática en el estado de Veracruz.

¹ Manual de Organización General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 2022.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2023

Introducción

La Estrategia de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz² toma como eje rector a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023³ diseñada por el Instituto Nacional Electoral⁴, como una política pública transversal que promueve la difusión de los valores democráticos, y la construcción de una cultura ciudadana basada en la información veraz, comprobable y expedita.

En la ENCCÍVICA se identifica que “la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos, la cual se expresa mediante la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones sobre de la vida pública, de la desconfianza acerca del cumplimiento de las normas y del desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas”.

Ante el reconocimiento de esta problemática, la ENCCÍVICA tiene como ejes estratégicos: *Verdad, Diálogo y Exigencia*, Transversales a las acciones de comunicación social de los órganos electorales estatales.

La presente estrategia tiene por objeto promover, a través de los medios de comunicación electrónicos, impresos, complementario, digitales, públicos, y redes sociales, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos; fomentar la participación activa de la ciudadanía; así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático; la promoción de la cultura cívica en los entornos escolares; la defensa de los derechos humanos y político-electorales; y el actuar institucional del OPLE Veracruz.

A partir de la ENCCÍVICA 2017-2023, el OPLE Veracruz determinó la Estrategia de Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, retomando las líneas de acción mencionadas en la ENCCÍVICA 2017-2023, enlistadas a continuación:

- a) Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
- b) Difundir y promover el conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.

² De ahora en adelante, OPLE Veracruz.

³ De ahora en adelante, ENCCÍVICA 2017-2023

<https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-Varios/2016/ENCCIVICA-14-10-2016.pdf>

⁴ De ahora en adelante, INE.

- c) Apropiación del derecho a saber.
- d) Crear espacios para el diálogo democrático.
- e) Crear y vincular redes para el ejercicio democrático.
- f) Promover la cultura cívica en los entornos escolares.
- g) Exigir el cumplimiento de la palabra pública empeñada.
- h) Promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos.
- i) Promover la cultura cívica en sectores vulnerables y grupos minoritarios.
- j) Incentivar la participación ciudadana y la educación cívica.

Para posicionar y fortalecer la cultura democrática ante la sociedad veracruzana, los mensajes de difusión para tal fin serán canalizados a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la cual, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, como lo es la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión y la Comisión Permanente de Igualdad de Género e Inclusión determinaron el diseño de campañas para los diferentes medios de comunicación, enfocados a impactar en el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de la entidad.

Las campañas de Comunicación Social del OPLE Veracruz están sujetas a los principios de inclusión, no discriminación y equidad de género, considerando la realización de productos comunicacionales en formatos accesibles utilizando el lenguaje de señas mexicanas, la difusión de mensajes en lenguas originarias así como el uso de lenguaje incluyente en sus contenidos. El presente documento atiende los principios rectores en el ejercicio del gasto: de eficiencia; eficacia; economía; racionalidad presupuestaria; transparencia y máxima publicidad y honradez,⁵ de los recursos destinados a la Comunicación Social a través de la elaboración de estrategias de comunicación focalizadas, garantizando la transparencia y máxima publicidad de los contenidos comunicacionales, se desarrolla en un concepto de comunicación clara y dinámica, atendiendo las necesidades comunicacionales del OPLE Veracruz.

La estrategia de Comunicación Social está diseñada con base a un plan de medios de acuerdo a las necesidades de promoción de cada una de las áreas del Organismo, utilizando diferentes

⁵ Artículo 4, numeral 1, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz.

tipos de publicidad a fin de tener una amplia cobertura que permita dar a conocer los mensajes entre los diferentes segmentos de población a los que se desea llegar.

Con ello se da cumplimiento a los artículos 23 y 24 de la Ley General de Comunicación Social y los artículos 16, 18 y 19 del Reglamento en Materia de Comunicación Social el cual fue aprobado por el Consejo General del OPLE Veracruz mediante Acuerdo OPLE Veracruz/CGo88/2023.

A continuación se presenta el Programa de Comunicación Social 2023 y el respectivo desglose de las campañas de difusión que lo conforman.

Objetivos de la Estrategia Anual de Comunicación Social 2023

Objetivo General

Difundir la cultura democrática a través de los medios de comunicación disponibles, fomentando la participación cívica e impulsando la práctica de valores democráticos en el marco de un orden político-electoral.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el vínculo del OPLE Veracruz con la ciudadanía a través de campañas de difusión en medios de comunicación: electrónicos, impresos, digitales, complementarios y redes sociales.
2. Reforzar, a través de estrategias de comunicación focalizadas, la construcción de valores y prácticas democráticas, informando a la ciudadanía de sus derechos político-electorales, así como sus obligaciones.
3. Incentivar la cultura cívica al interior de los medios de comunicación, con la finalidad de formar alianzas en la protección y difusión de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura democrática.
4. Crear redes de comunicación periodística y ciudadana para el ejercicio de las libertades democráticas en el estado de Veracruz.
5. Difundir la importancia de la perspectiva de género y la Interculturalidad.
6. Promover el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, enfocados al ámbito electoral.
7. Fomentar, a través de materiales impresos, sonoros o digitales, el combate a la violencia política y la no discriminación en razón de género o vulnerabilidad.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

En cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, y al Reglamento en Materia de Comunicación Social aprobado por el Consejo General del OPLE Veracruz, se integra el Programa de Comunicación Social del Organismo, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, en donde se enumeran el conjunto de campañas a difundirse durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023.

El Programa Anual de Comunicación Social, representa una estructura enunciativa más no limitativa, por lo cual las unidades administrativas o la unidad administradora basadas en análisis que busquen mayor eficiencia y eficacia de las campañas pueden modificar, agregar o eliminar contenido de la misma.

Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas

Para la determinación del tipo de publicidad que se utilizará en las campañas, las unidades administrativas y la unidad administradora observarán que los medios utilizados para la difusión lleguen de manera efectiva al público y que los recursos sean proporcionales a los objetivos de la campaña, y se deberán definir de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a. **Electrónicos:** Medios de comunicación masivos tales como radio y televisión que difunden los mensajes a través de impulsos radioeléctricos.
- b. **Impresos:** Tipo de publicación masiva, escrita o ilustrada que contiene texto o imágenes fijas y que está impresa bajo el mismo nombre, con una periodicidad de edición determinada y una numeración secuencial.
- c. **Complementarios:** Aluden a aquellos generalmente visuales que se encuentran en exteriores o al aire libre. Los ejemplos incluyen: espectaculares, mini carteles, publicidad en autobuses, inflables publicitarios.
- d. **Digitales:** Son los medios de comunicación que tienen como plataforma la internet y pueden ser consultados a través de computadores o dispositivos móviles.
- e. **Públicos:** Estaciones oficiales de radio y canales de televisión que forman parte de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal e instituciones educativas.
- f. **Redes Sociales:** Servicio que prevé herramientas para construir vínculos entre personas, la cual implica un servicio en el que cada usuario puede tener su propio perfil y generar vínculos con otros usuarios.⁶

⁶ Manual en materia de Comunicación Social Anexo del Reglamento en Materia de Comunicación Social 2023

CAMPAÑAS

1. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (DEAJ)

Programa: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

Periodo: Septiembre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Objetivo: Difundir los elementos necesarios para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como las herramientas para contribuir en el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres veracruzanas.

Acciones: Divulgación y uso del material ubicado en el micrositio de la página de internet oficial del OPLE Veracruz dedicado a la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

Metas: Que las mujeres veracruzanas conozcan los elementos necesarios para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y, en su caso, adviertan las herramientas para ejercer su derecho a presentar una denuncia por actos u omisiones que impliquen un menoscabo o restricción al ejercicio pleno y efectivo de su participación en materia político-electoral.

Mensajes:

1. ¿Has sufrido Violencia Política de Género?

Conoce la Guía Básica para Mujeres sobre Violencia Política en Razón de Género ingresando a la siguiente liga:

<https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/GuiaBasicaVPG/#p=11>

Temporalidad: Septiembre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

2. ¡Mujer, participa en la política! La Ley te protege.

Revisa el Protocolo del OPLE Veracruz para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género:

<https://portalanterior.OPLEVeracruz.org.mx/miniportales/Libros/LibroProtocoloVPG/>

Temporalidad: Octubre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

3. “Medidas Cautelares ¿Qué es eso?”

Son los actos procedimentales para lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, tienen como propósito evitar daños irreparables o la afectación de derechos político-electorales hasta en tanto se emita una resolución definitiva dentro del procedimiento especial sancionador.

Las medidas cautelares que podrán ser ordenadas por infracciones que constituyen Violencia Política contra la Mujer por Razón de Género, son las siguientes:

- a) Realizar análisis de riesgos y un plan de seguridad;
- b) Retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones;
- c) Cuando la conducta sea reiterada por lo menos en una ocasión, suspender el uso de las prerrogativas asignadas a la persona agresora;
- d) Ordenar la suspensión del cargo partidista, de la persona agresora, y
- e) Cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o que ella solicite.

Para mayor información consulta la Guía Básica para Mujeres sobre Violencia Política en Razón de Género ingresando a la siguiente liga:

<https://portalanterior.oplever.org.mx/miniportales/Libros/GuiaBasicaVPG/#p=11>

Temporalidad: Noviembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

4. “Mujeres Libres de Violencia Política” Conoce el micrositio del OPLE Veracruz

En este micrositio encontrarás diverso material y documentación que será de utilidad por si quieres presentar una denuncia sobre Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género: <https://www.oplever.org.mx/denuncia-vpg/>

Temporalidad: Diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

5. ¿Cómo identificar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género?

¿Contra quién se ejerce?

Contra las mujeres por el hecho de ser mujer.

¿Cuándo?

Cuando se ejercen los derechos político-electorales, se participa por un cargo de elección popular o se desempeña en un cargo público de elección popular.

¿De qué forma?

Simbólica, económica, física, sexual y psicológica.

¿Quién puede cometer Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Hombres y mujeres en calidad de: agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, dirigentes o representantes de partidos políticos, medios de comunicación, un particular o un grupo de particulares, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos.

Para mayor orientación comunícate con nosotras:

2288410631

grupomvpgver@gmail.com

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

6. Conductas constitutivas de Violencia Política de Género

¿Qué conductas pueden ser constitutivas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

1. Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres.
2. Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas.
3. Proporcionar información falsa o incompleta a las mujeres que aspiran a un cargo de elección popular que impida su registro como candidata.
4. Proporcionar a las mujeres que ocupan un cargo de elección popular, información falsa, incompleta o imprecisa, para impedir que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones.
5. Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género.
6. Entre otras conductas que tengan por objetivo anular los derechos político-electorales de las mujeres.

Para mayor orientación comunícate con nosotras:

2288410631

grupomvpgver@gmail.com

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

7. Grupo Multidisciplinario

¿Qué es el Grupo Multidisciplinario para la atención a víctimas en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Es el personal capacitado, encargado de tener el primer contacto con la víctima, proponer las medidas de protección, dar seguimiento a las mismas e informar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE Veracruz de su cumplimiento u omisión.

¿Quiénes lo conforman?

Cuatro mujeres de diferentes perfiles: Psicóloga, Politóloga, Licenciada en Derecho con enfoque en Seguridad Pública y Trabajadora Social; quiénes además de ser expertas en su materia, tienen formación en atención a víctimas y perspectiva de género en materia electoral.

¿Cuáles son sus atribuciones?

Ser el personal de primer contacto con la víctima cuando se presente la queja o denuncia.

Realizar la entrevista y/o aplicar el cuestionario de la víctima.

Realizar en conjunto con la víctima, de considerarlo necesario, un plan de seguridad.

Realizar el análisis de riesgo.

Proponer las medidas de protección que considere necesarias de conformidad con el análisis de riesgo.

Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección.

Rendir un informe trimestral, respecto de la efectividad del dictado de las medidas de protección.

Generar datos estadísticos que permitan conocer la idoneidad, eficacia, cumplimiento y seguimiento de las medidas de protección dictadas.

Las demás que, para la debida atención de la víctima, se requieran.

Para mayor orientación comunícate con nosotras:

2288410631

grupomvpgver@gmail.com

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

8. Grupo Multidisciplinario información

Es el personal capacitado, encargado de tener el primer contacto con la víctima, proponer las medidas de protección, dar seguimiento a las mismas e informar a la Secretaria Ejecutiva del OPLE Veracruz de su cumplimiento u omisión.

¿Dónde puedo conocer más de este Grupo? ¡Es muy fácil!

1.- Ingresa a la página oficial del OPLE Veracruz: <https://www.oplever.org.mx/>.

2.- En la página principal, encontrarás el Micrositio de Violencia Política de Género.

3.- Al dar click en el botón ¡Conoce más del grupo! Podrás consultar las funciones y atribuciones.

Para mayor orientación comunícate con nosotras:

2288410631

grupomvpgver@gmail.com

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

9. Procedimiento Especial Sancionador

El procedimiento Especial Sancionador es la vía administrativa para conocer de la Violencia Política de Género contra la Mujer por Razón de Género.

¿Cuál es el trámite del PES en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

- 1) Recepción del PES
- 2) Primer contacto con la víctima, establecido por el Grupo Multidisciplinario
- 3) Radicación del PES
- 4) Emisión de medidas de protección a propuesta del Grupo Multidisciplinario
- 5) Diligencias de investigación
- 6) Emisión de medidas cautelares por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias
- 7) Emplazamiento, audiencia y remisión al Tribunal Electoral de Veracruz

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

10. Procedimiento Especial Sancionador (autoridades)

¿Qué autoridades participan en la tramitación del Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

- 1) Organismo Público Local Electoral de Veracruz
- 2) Tribunal Electoral de Veracruz
- 3) Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

¿Cuáles son las atribuciones de las autoridades en la tramitación del Procedimiento Especial Sancionador en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género?

- 1) Organismo Público Local Electoral de Veracruz

Realizar las diligencias e investigaciones necesarias respecto de los hechos denunciados.

Participan, además, el Grupo Multidisciplinario quienes se encargan del primer contacto con la víctima, de proponer las medidas de protección de conformidad con el análisis de riesgo que realicen y dar seguimiento al cumplimiento de las mismas; y la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, emitiendo los acuerdos de medidas cautelares.

2) Tribunal Electoral de Veracruz

Es la autoridad competente para resolver los Procedimientos Especiales Sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; es decir, es la autoridad encargada de determinar si se acreditan o no las infracciones denunciadas y, de ser el caso, imponer las sanciones correspondientes.

3) Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Son las autoridades competentes para resolver la cadena impugnativa de los procedimientos especiales sancionadores. Quienes, en su caso, podrán confirmar o revocar las sentencias del Tribunal Electoral de Veracruz.

Temporalidad: Octubre, noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

Población objetivo: Mujeres Veracruzanas.

Material de difusión:

1. Gráficos

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Redes sociales

Cronograma

Septiembre: Difusión durante el mes de septiembre del Mensaje 1, a través de un gráfico publicado en redes sociales.

Octubre: Difusión durante todo el mes de octubre del Mensaje 2, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, a través de gráficos publicados en medios digitales y redes sociales.

Noviembre: Difusión durante todo el mes de noviembre del Mensaje 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 a través de gráficos publicados en medios digitales y redes sociales.

Diciembre: Difusión durante todo el mes de diciembre del Mensaje 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 a través de gráficos publicados en redes sociales.



2. Actividades de vinculación (UTVODESyOSC)

Programa: Construcción de Ciudadanía y Proceso Electoral.

Periodo: Septiembre a diciembre 2023.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo: Comunicar a la ciudadanía, asociaciones civiles, instituciones educativas, así como a colectivos formalmente establecidos, la Convocatoria para participar como Observadoras y Observadores electorales.

Acciones: A través de dos productos de comunicación en formatos gráficos, con carácter institucional, con información aprobada mediante Consejo General, a través de los canales oficiales del organismo y en la medida de la disponibilidad presupuestal por áreas, en los diversos medios de comunicación que para tal efecto designe la UTCS.

Metas: Que la ciudadanía, pero principalmente las OSC inscritas en la REDEM, y de igual forma aquellas que no le están, pero poseen carácter de aliadas estratégicas del OPLE Veracruz, conozcan la información relativa a la Convocatoria para Observadores/as electorales del PEL 2023-2024.

En el mismo sentido para las instituciones educativas conjuntadas en la base de datos de la REuNI.

Mensajes:

1. Observación OSC

¿Sabías que como OSC puedes participar como Observador u Observadora Electoral?

Es un derecho que la ciudadanía posee:

- Presenciar
- Vigilar

Todos los actos que conforman un proceso electoral, ya sea en lo individual o como persona perteneciente a una asociación civil.

Es un derecho político-electoral que se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El formato incluirá dos recuadros con información relativa a:

- *Cómo pueden involucrarse*
- *Requisitos para ser Observador u Observadora.*

(Agregar dirección web de la convocatoria o sistema de registro)

Temporalidad: Del 4 al 31 de octubre y del 1 al 15 de diciembre de 2023.

Medios: Digitales (micrositio de la UTVODESyOSC y sistema REDEM MMC) y Redes sociales.
Material: Gráfico.

2. Observación electoral

¿Tienes una OSC y te interesa ser Observador u Observadora electoral?

Escanea el código QR para mayor información:



Temporalidad: Del 4 al 31 de octubre de 2023.

Medios: Digitales (micrositio de la UTVODESyOSC y sistema REDEM MMC) y redes sociales.

Material: Banner y gráfico.

3. Observación electoral, requisitos

Si eres ciudadana y ciudadano mexicano en pleno goce de tus derechos civiles, no militas en ningún partido político, no eres candidata o candidato a un puesto de elección popular...

¡Tú puedes ser Observador u Observadora Electoral!

Conoce a detalle los requisitos y se parte de la comunidad civil e involúcrate en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

(*Link para el micrositio con información o dirección web de la convocatoria o sistema de registro*)).

Temporalidad: Del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

Medios: Digitales (micrositio de la UTVODESyOSC y sistema REDEM MMC).

Material: Banner.

Población objetivo: Asociaciones civiles, colectivos ciudadanos, (Aliados estratégicos del OPLE Veracruz organizados formalmente) e instituciones educativas de nivel superior.

Material de difusión:

1. Gráfico
2. Banner

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Redes sociales
2. Digitales (portal web)

Cronograma

Octubre: Mensaje 1 y 2, en portal web y redes sociales.

Noviembre: Mensaje 3, portal web.

Diciembre: Mensaje 1 y 3, en portal web.

| Mensaje | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Medios electrónicos | Medios impresos | Medios complementarios | Medios digitales | Medios públicos | Redes sociales |
|---------|------------|---------|-----------|-----------|---------------------|-----------------|------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| 1 | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | |

3. Difusión de convocatoria y resultados de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DEPPP)

Programa: Consultas.

Periodo: Octubre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo: Difundir la Convocatoria de la Consulta Indígena para propiciar la participación de la ciudadanía en general, así como de la población indígena del estado de Veracruz.

Acciones: Generar spots para difundir la Convocatoria de la Consulta Indígena en medios de comunicación digitales y redes sociales. Impresiones de los gráficos traducidos a las 14 lenguas acreditadas en el estado de Veracruz para colocarlas en las distintas sedes de los foros.

Metas: Propiciar la participación de la ciudadanía en general, así como de la población indígena del estado de Veracruz, con la finalidad de que asistan a los Foros de Consulta Indígena que se realizarán en las distintas sedes.

Mensajes:

1. Consulta la convocatoria. (Mensaje genérico)

El OPLE Veracruz organiza una consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para promover sus derechos.

En Veracruz todas y todos fortalecemos la democracia.

¡Consulta la convocatoria y participa!

La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones es indispensable para fortalecer nuestra democracia.

Consulta a las comunidades indígenas y afroamericanas.

OPLE Veracruz.

Temporalidad: 15 de septiembre-diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

2. Consulta la convocatoria con traducción en lenguas mexicanas. (Mensaje genérico)

Popoluca de la sierra

Je'm OPPLÉ ikuyooxaka'aba tiigari' joomyaj akwago'ykuy iga ipatsyajiñ tyi'am ikutsoni' yajpa'.

Maayi' akwari'tapa 'ap iñku 'a 'mpa' mo 'am nakootkuumtaaji'.

Español

El OPLE Veracruz organiza una consulta a pueblos y comunidades indígenas para promover sus derechos.

¡Consulta la convocatoria y participa!

Tutunakú

Nak kplulataman Veracruz limakxtum matliwakgtlaw chali chali ama limapakgsin.

Español

En Veracruz todas y todos fortalecemos día con día la democracia.

Náhuatl de la huasteca

Ne OPLE kichiwa tlatemolistli tlen masewalchinankomeh kanpa kinextia tlanawstilli ipan amatlanotsalli iwan xitlapalewi.

Español

El OPLE Veracruz organiza una consulta a pueblos y comunidades indígenas para promover sus derechos.

¡Consulta la convocatoria y participa!

Español

Consulta a las comunidades indígenas y afromexicanas.

OPLE Veracruz

Temporalidad: 15 de septiembre-diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

3. Invitación a consulta. (Fase informativa)

El OPLE Veracruz invita a las personas interesadas en participar en la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afromexicanas en el estado de Veracruz.

Asiste a los foros informativos que se desarrollaran el 28 y 29 de octubre en las siguientes sedes: Chicontepec, Huayacocotla, Tamiahua, Papantla, Actopan, Yanga, Zongolica, Soledad Atzompa, Santiago Sochiapan, Acayucan, Las Choapas.

Consulta los detalles y la convocatoria en:

www.oplever.org.mx-consulta/

(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 1 al 29 de octubre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

4. Foros. (Fase informativa)

El OPLE Veracruz organiza a lo largo del Estado, los foros para la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afromexicanas en el estado de Veracruz. (Consulta a pueblos y comunidades indígenas para promover sus derechos).

28 de octubre, 10:00 h: Tamiahua, Actopan, Soledad Atzompa y Acayucan.

29 de octubre, 10:00 h: Chicontepec, Huayacocotla, Papantla, Yanga, Zongolica, Santiago Sochiapan y Las Choapas.

Si te interesa participar consulta los detalles y la convocatoria en:

www.oplever.org.mx-consulta/

(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 1 al 29 de octubre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

5. Foros consultivos. (Fase consultiva)

¡Participa! En los foros de diálogo que el OPLE Veracruz invita a, para la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afroamericanas en el estado de Veracruz.

Asiste a los foros consultivos que se desarrollarán el 11 y 12 de noviembre en las siguientes sedes: Chicontepec, Huayacocotla, Tamiahua, Papantla, Actopan, Yanga, Zongolica, Soledad Atzompa, Santiago Sochiapan, Acayucan, Las Choapas.

Consulta los detalles y la convocatoria en: www.oplever.org.mx-consulta/
(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 30 de octubre al 12 de noviembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

6. Foros de diálogo. (Fase consultiva)

Te invitamos a participar en los foros de diálogo, que el OPLE Veracruz realiza para la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afroamericanas en el estado de Veracruz.

11 de noviembre, 10:00 h: Tamiahua, Actopan, Soledad Atzompa y Acayucan.

12 de noviembre, 10:00 h: Chicontepec, Huayacocotla, Papantla, Yanga, Zongolica, Santiago Sochiapan y Las Choapas.

Tienes dudas, propuesta, sugerencias u observaciones te esperamos.

Consulta los detalles y la convocatoria en: www.oplever.org.mx-consulta/
(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 30 de octubre al 12 de noviembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

7. Foro estatal. (Etapas de resultados)

El OPLE Veracruz invita al: Foro estatal para la presentación de los resultados de la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afroamericanas en el estado de Veracruz.

Miércoles 13 de diciembre, 11:00 h.

Auditorio Leonardo Pasquel, calle Juárez 71, colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

www.oplever.org.mx-consulta/

(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 13 noviembre al 13 de diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

8. Resultados

Ya están los resultados de la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para la implementación de acciones afirmativas sobre derechos político-electorales de personas indígenas y afromexicanas en el estado de Veracruz.

Participa en el foro que el OPLE Veracruz realizará el miércoles 13 de diciembre, 11:00 h.

Auditorio Leonardo Pasquel, calle Juárez 71, colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

(Traducir los mensajes a lenguas mexicanas)

Temporalidad: 13 noviembre al 13 de diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos (radio), impresos, digitales, públicos (radio) y redes sociales.

Material: Spot de radio, cintillo, banner y gráfico.

Población objetivo

Población indígena y afromexicana en el estado de Veracruz.

Material de difusión:

1. Spots de radio, televisión y redes sociales.
2. Cintillos para medios digitales
3. Banners para el portal web
4. Gráficos para medios impresos y redes sociales

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Medios electrónicos
2. Medios impresos
3. Medios digitales
4. Medios públicos
5. Redes sociales

Cronograma

Septiembre - diciembre: Difundir los materiales sobre la Consulta Indígena en medios de comunicación electrónicos, impresos, digitales, públicos y redes sociales, así como la colocación de los gráficos impresos en las distintas sedes de los Foros.

| Mensaje | Periodo | | | | Medios | | | | | |
|---------|---------------|-----------------|----------------------|-----------|----------------------|----------|-----------------|----------------------|---------------|----------------|
| | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | electrónicos | impresos | complementarios | digitales | públicos | Redes sociales |
| 1 | [Barra azul] | | | | [Barra azul] | | | [Barra azul] | | |
| 2 | [Barra verde] | | | | [Barra verde] | | | | [Barra verde] | |
| 3 | | [Barra naranja] | | | [Barra naranja] | | | [Barra naranja] | | |
| 4 | | [Barra morada] | | | [Barra morada] | | | [Barra morada] | | |
| 5 | | [Barra roja] | | | [Barra roja] | | | [Barra roja] | | |
| 6 | | | [Barra amarilla] | | [Barra amarilla] | | | [Barra amarilla] | | |
| 7 | | | [Barra azul claro] | | [Barra azul claro] | | | [Barra azul claro] | | |
| 8 | | | [Barra verde oscuro] | | [Barra verde oscuro] | | | [Barra verde oscuro] | | |

4. Observación de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DECEyEC)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Del 1 al 20 de octubre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Elevar el porcentaje de participación de la ciudadanía para participar como observador u observadora de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Acciones:

1. Generar banners relativos a invitar a la ciudadanía a participar como observador u observadora de la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y considerando la traducción de los mismos a lenguas indígenas.

Metas:

- Que la ciudadanía tenga conocimiento de la convocatoria de observador de la consulta, se registren y concluyan los requisitos para obtener su acreditación.

Mensajes:

1. **Invitación**

El OPLE Veracruz te invita a participar como observadora u observador de la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Consulta la convocatoria en: <https://www.oplever.org.mx/consulta-indigena/>

Temporalidad: 1 al 20 de octubre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

2. **Invitación**

El OPLE Veracruz te invita a participar como observadora u observador de la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Realiza tu registro en: <http://observacionconsultas.oplever.org.mx/>

Temporalidad: 1 al 20 de octubre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

3. Participa

¿Quién o quiénes pueden participar como observadores u observadoras de la Consulta?

- Organizaciones de la sociedad civil,
- Instituciones académicas y de investigación relacionadas con las personas, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas,
- Visitantes del extranjero,
- Ciudadanía en general.

Cualquier persona que de forma personal, o través de la organización a la que pertenezcan, obtienen su acreditación oportunamente ante este Organismo al cumplir los requisitos de la convocatoria.

Regístrate aquí <http://observacionconsultas.oplever.org.mx/>

Temporalidad: 1 al 20 de octubre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

4. ¡Atención!

Atención ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia te interesa participar como observadora u observador de la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, súmate como observadora u observador consulta la convocaroria en: www.oplever.org.mx

Recuerda tienes hasta el 20 de octubre para registrarte, en el OPLE Veracruz seguimos trabajando para construir y consolidar una democracia con inclusión, porque la democracia es de todas y todos.

Temporalidad: Hasta el 20 de octubre de 2023.

Medios: Electrónicos y públicos de radio.

Material: Spot de radio.

Población objetivo

Ciudadanía en general

Material de difusión:

1. Spot de radio
2. Gráficos

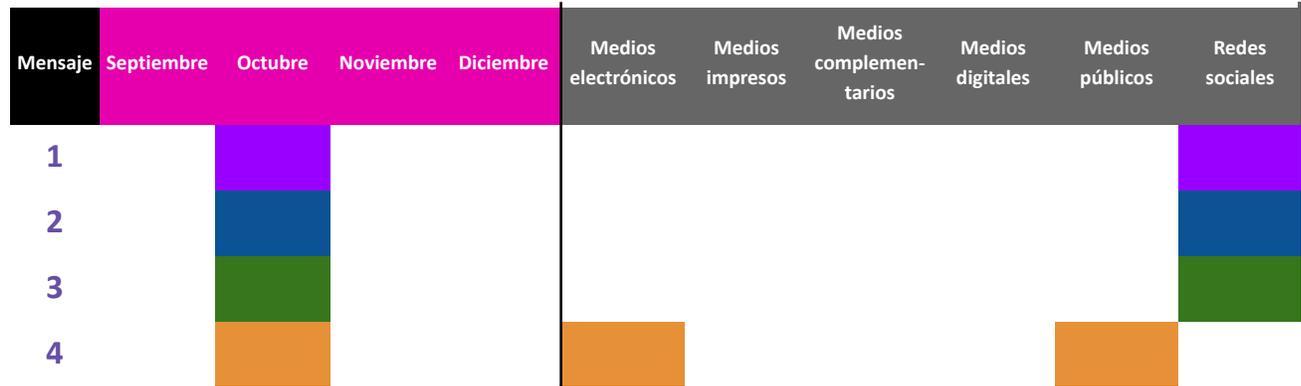
Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Medios electrónicos
2. Medios públicos
3. Redes sociales

Cronograma

1 al 20 de octubre: Difusión de los materiales de manera diaria en las redes sociales y pautado de spot de radio.



5. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (UTCS)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Octubre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Comunicación Social.

Objetivo: Promover la participación ciudadana en las distintas actividades que incluyen las diferentes etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 que incentiven el voto libre e informado entre la ciudadanía.

Acciones:

1. Posicionar la identidad gráfica del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024
2. Generar la producción del material de difusión para medios electrónicos, impresos, digitales, complementarios y redes sociales.
3. Fortalecer la identidad institucional a través de mensajes claros del quehacer de la institución.
4. Generar estrategias de comunicación focalizadas que permitan llegar a públicos diferenciados.

Metas:

1. Posicionar la imagen institucional del OPLE Veracruz
2. Posicionar el slogan para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024
3. Informar los derechos político-electorales de la ciudadanía.
4. Fomentar una ciudadanía participativa.
5. incentivar el voto libre e informado entre la ciudadanía.

Mensajes:

1. [¡El OPLE Veracruz está listo! \(Guion publicitario\)](#)

En el OPLE Veracruz estamos listos y comprometidos con la democracia para dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en donde se elegirá y renovará a las 50 diputaciones integrantes del Poder Legislativo y la titularidad del Poder Ejecutivo en el estado de Veracruz. En estas elecciones la decisión la tienes tú, ejercer el poder de manera responsable depende de ti. *infórmate, reflexiona y vota.*

Como máxima autoridad administrativa electoral. *¡En el OPLE Veracruz estamos listos para organizar, desarrollar y vigilar la próxima elección en apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, y objetividad.*

En estas elecciones la decisión la tienes tú, ejercer el poder de manera responsable depende de ti. *Slogan del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Temporalidad: Octubre de 2023.

Medios: Electrónicos, digitales, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

2. ¡Participa!

Las elecciones están cada vez más cerca, participa, tú eres el protagonista de esta fiesta democrática.

Recuerda que puedes participar ejerciendo tu derecho a ejercer el voto, así como en la observación, capacitación y supervisión electoral, como integrante de mesas directivas de casilla o en alguna candidatura.

¡Te estamos esperando!

En estas elecciones la decisión la tienes tú, ejercer el poder de manera responsable depende de ti. *Slogan del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Temporalidad: Noviembre de 2023.

Medios: Electrónicos, digitales, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio, televisión y gráfico.

3. ¡Qué emoción!

En el OPLE Veracruz queremos compartir contigo la experiencia de votar por primera vez. Es tu oportunidad de expresar tu voz y tu poder como parte de la ciudadanía Veracruzana.

En estas elecciones la decisión la tienes tú, ejercer el poder de manera responsable depende de ti. *Slogan del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos, digitales, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio, televisión y gráfico.

4. ¡Estamos listos!

¡En el OPLE Veracruz estamos listos!

Slogan del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

www.oplever.org.mx

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Impresos, complementarios, digitales y redes sociales.

Material: Medallones y gráfico.

Población objetivo: Ciudadanía del estado de Veracruz.

Material de difusión:

1. Gráficos
2. Spots de radio, televisión y redes sociales

3. Banner
4. Medallones

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100

Tipo de difusión:

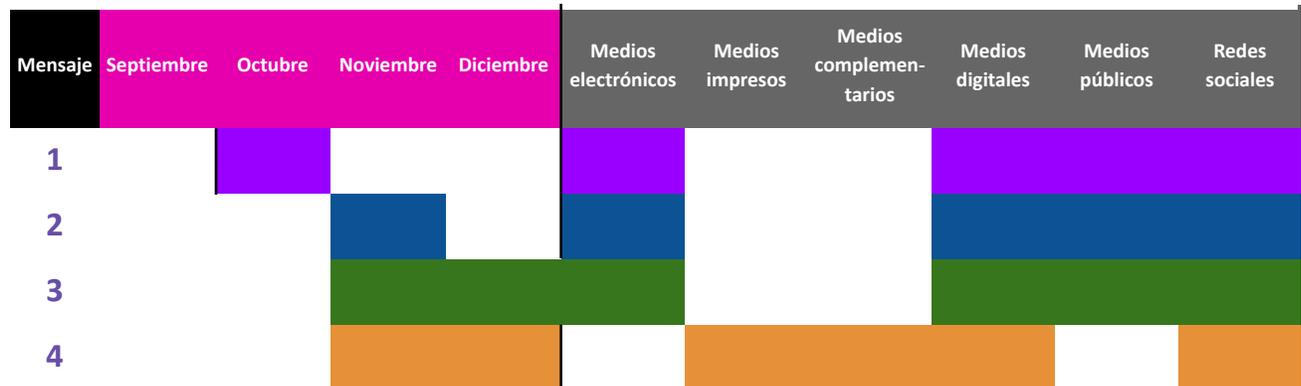
1. Medios electrónicos
2. Medios impresos
3. Medios digitales
4. Medios públicos
5. Redes sociales

Cronograma 2023

Octubre: Mensaje 1, Spot para radio, televisión y redes sociales.

Noviembre y diciembre: Mensaje 2, gráfico para medios impresos, banner para medios digitales y spot para radio, televisión y redes sociales.

Diciembre: Mensaje 3, gráfico para medios impresos, banner para medios digitales y spot para radio, televisión y redes sociales.



6. Consulta a personas con discapacidad (UTIGEI)

Programa: Consultas.

Periodo: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Objetivo: Difundir la Consulta para Personas con Discapacidad.

Acciones: General material: gráfico, auditivo y audiovisual que refiera datos genéricos del ejercicio participativo, por cuanto a fases, fechas, sedes, modalidad y requisitos.

Metas:

1. Divulgar el derecho de las personas con discapacidad a participar en la Consulta.
2. Tener cobertura estatal en la campaña de difusión.
3. Garantizar la distribución de contenidos promocionales, en correspondencia con las fases de la Consulta.

Mensajes:

1. Organización de consulta. (Fase informativa)

Para conocer sus opiniones y con el objetivo de garantizar su derecho de participación y representación, el OPLE Veracruz organiza la Consulta a personas con discapacidad motora, psicosocial, intelectual, auditiva o visual y a cuidadores, familiares y organizaciones que las representan. Podrán participar en modalidad virtual o en las sedes enlistadas en la convocatoria.

Participa en www.oplever.org.mx/discapacidad.

Consulta a Personas con discapacidad 2023.

OPLE Veracruz

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot en español de radio y televisión, con traducción en lengua de señas y subtítulos.

2. Consulta la convocatoria. (Fase informativa)

El OPLE Veracruz organiza una consulta a personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos político-electorales. La inclusión de todas las personas en la toma de decisiones es indispensable para fortalecer nuestra democracia.

¡Conoce la convocatoria y participa!

Para mayor información de este ejercicio participativo, consulta:

www.oplever.org.mx/discapacidad

OPLE Veracruz.

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

3. Participa en el foro virtual (Fase informativa)

¡Participa en el foro virtual que OPLE Veracruz organiza para informar sobre la realización de la Consulta a personas con discapacidad! Ejercicio diseñado para la emisión de acciones afirmativas sobre sus derechos político-electorales en el marco de la organización de los próximos comicios.

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

4. Expresa tu opinión (Fase consultiva)

Si tienes alguna discapacidad, eres familiar de alguna persona con discapacidad, perteneces a alguna organización de la sociedad civil de personas con discapacidad o representan a este sector, exprésate en la Consulta dirigida a este grupo de atención prioritaria. Estaremos escuchando tu opinión en (*Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz*) o a través de nuestro portal de internet.

¡Conoce la convocatoria y participa!

Para mayor información de este ejercicio participativo, consulta:

www.oplever.org.mx/discapacidad

OPLE Veracruz.

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot en español de radio y televisión, con traducción en lengua de señas y subtítulos.

5. Foro estatal (Etapa de resultados)

El OPLE Veracruz invita al: Foro estatal para la presentación de los resultados de la a personas con discapacidad para la implementación de acciones afirmativas sobre el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Para mayor información de este ejercicio participativo, consulta:

www.oplever.org.mx/discapacidad

OPLE Veracruz.

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot en español de radio y televisión, con traducción en lengua de señas y subtítulos.

Población objetivo: Personas con discapacidad, así como instituciones públicas y privadas que, por sus fines, atiendan a población en situación de discapacidad.

Material de difusión:

1. Spots para radio y televisión
2. Gráfico

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Medios electrónicos
2. Medios públicos
3. Redes sociales

Cronograma

Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

7. Observación de la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales (DECEyEC)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Elevar el porcentaje de participación de la ciudadanía para participar como observador u observadora de la consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

Acciones: Generar banners relativos a invitar a la ciudadanía a participar como observador u observadora de la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

Metas:

1. Que la ciudadanía tenga conocimiento de la convocatoria de observador de la consulta, se registren y concluyan los requisitos para obtener su acreditación.

Mensajes:

1. Invitación

El OPLE Veracruz te invita a participar como observador u observadora en la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales.

Realiza tu registro en: <http://observaciondiscapacidad.oplever.org.mx/login>

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

2. Participa

¿Quién o quiénes pueden participar como observadores u observadoras de la Consulta?

- Organizaciones de la sociedad civil,
- Instituciones académicas y de investigación relacionadas con las personas con discapacidad,
- Visitantes del extranjero,
- Ciudadanía en general.

Cualquier persona que de forma personal, o través de la organización a la que pertenezcan, obtienen su acreditación oportunamente ante este Organismo al cumplir los requisitos de la convocatoria.

Regístrate aquí: <http://observaciondiscapacidad.oplever.org.mx/login>

Temporalidad: Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico.

Población objetivo

Ciudadanía en general

Material de difusión:

1. Gráfico

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Redes sociales

Cronograma

Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz.

8. Observación Electoral (DECEyEC)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Octubre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Difundir el derecho político-electoral de observación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: Generar gráficos, con apoyo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica del Organismo.

Metas:

1. Divulgar el derecho político-electoral relativo a la Observación Electoral.
2. Informar a la ciudadanía veracruzana acerca de las funciones de la Observación Electoral.
3. Difundir la Convocatoria dirigida a la ciudadanía veracruzana interesada en participar como observadores/observadoras electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Mensajes:

1. Periodo de registro

“Participa como observadora/observador electoral. Espera la convocatoria en la página www.oplever.org.mx, o acude al OPLE Veracruz ubicado en Juárez Número 69, zona centro en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Tendrás hasta el 7 de mayo de 2024.”

Temporalidad: Octubre-diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

2. Requisitos para ser observadora y observador electoral.

“¿Eres ciudadana o ciudadano mexicano?, ¿tu credencial para votar se encuentra vigente?

Participa como observadora/observador electoral. Solo tienes que presentar tu solicitud, dos fotografías y acreditar el curso de capacitación. Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx.

No olvides que puedes hacer tu registro en línea.

Tienes hasta el 7 de mayo de 2024.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

3. Funciones de las y los observadores electorales.

“Las y los observadores electorales se encargan de vigilar cada una de las actividades del Proceso Electoral.

Regístrate en la Convocatoria que aún se encuentra vigente, con tu participación brindarás certeza a los comicios electorales.

Consulta las bases en www.oplever.org.mx.

Tienes hasta el 7 de mayo de 2024.”

Temporalidad: Noviembre-diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

4. Tutorial.

Generar un video-tutorial sobre el registro en la plataforma.

Temporalidad: Noviembre-diciembre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Video-tutorial.

5. Spot para radio y televisión

Realizar un guion publicitario para la grabación y edición de un spot.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

Población objetivo: Ciudadanía veracruzana

Material de difusión:

1. Gráficos

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Medios impresos
2. Medios digitales
3. Redes sociales

Cronograma

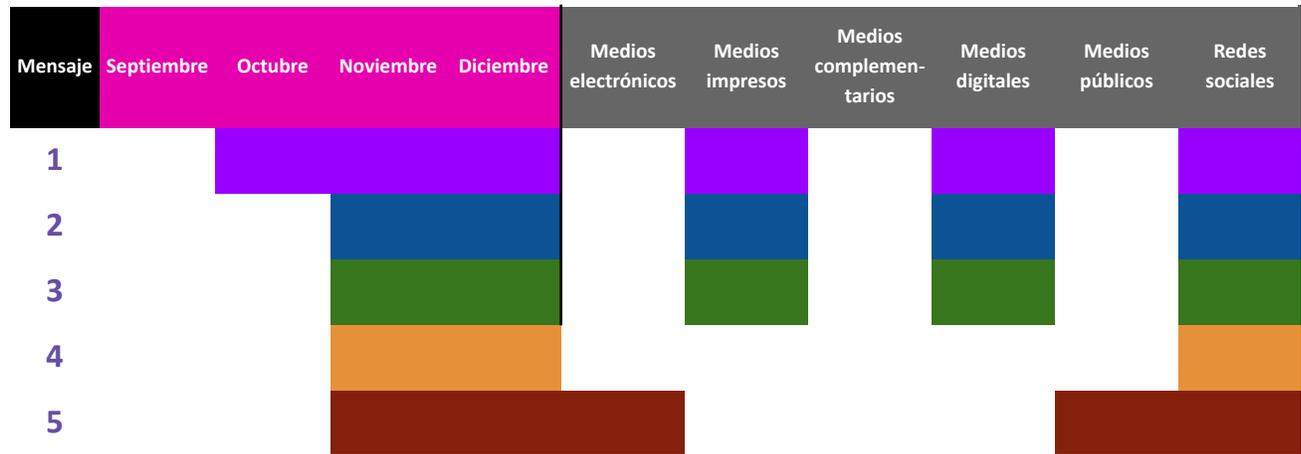
Octubre-diciembre: Mensaje 1, a través de medios digitales, impresos y redes sociales.

Noviembre-diciembre: Mensaje 2, a través de medios digitales, impresos y redes sociales.

Noviembre-diciembre: Mensaje 3, a través de medios digitales, impresos y redes sociales.

Noviembre-diciembre: Mensaje 4, a través de redes sociales.

Noviembre-diciembre: Mensaje 5, a través de medios electrónicos, públicos y redes sociales.



9. Promoción del voto (DECEyEC)

Programa: Participación Electoral.

Periodo: Octubre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Difundir en la ciudadanía la participación a través de su voto razonado e informado.

Acciones: Generar gráficos, relativos a las temáticas de los mensajes a difundir, con base en la identidad gráfica de la Campaña de Comunicación Social del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y considerando la traducción de los mismos a lenguas indígenas.

Metas:

1. Divulgar el derecho político a votar y ser votada(o)
2. Informar a la sociedad de la importancia de su voto
3. Incentivar la asistencia de la ciudadanía a depositar su sufragio el día de la Jornada electoral.

Mensajes:

1. Cargos a elegir

Próximamente las y los veracruzanos acudiremos a las urnas para elegir a las y los integrantes del Poder Legislativo (50 diputaciones), titular del Poder Ejecutivo Estatal (1 gubernatura); ¡Tu participación hará posible las elecciones en Veracruz!

Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. www.oplever.org.mx. #MivozMivotoMielección.

Temporalidad: Octubre-diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

2. Requisitos para votar

Prepara tu credencial para votar y revisa si te encuentras en la lista nominal, para que acudas a las urnas y ejerzas tu derecho al voto. ¡Tú participación hará posible las elecciones en Veracruz!

Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. www.oplever.org.mx. #MivozMivotoMielección.

Temporalidad: Octubre-diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

3. Invitación para votar el día de la Jornada Electoral

Las autoridades electorales tienen todo preparado para recibirte en las casillas. No pierdas la oportunidad de participar, hagamos posible las elecciones en Veracruz. Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024. #MivozMivotoMielección.

Temporalidad: Octubre-diciembre de 2023.
Medios: Impresos, digitales y redes sociales.
Material: Gráfico y spot para redes sociales.

4. Mensaje para radio y televisión

Este 2 de junio en Veracruz se elegirán 50 diputaciones y 1 gubernatura, revisa la vigencia de tu credencial para votar y no te pierdas la oportunidad de ejercer tu voto en la fiesta democrática del proceso electoral local Ordinario 2023-2024.

¡Tú participación hará posible las elecciones en Veracruz! #MivozMivotoMielección.

Temporalidad: Diciembre de 2023.
Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.
Material: Spots de radio y televisión.

Población objetivo: Ciudadanía del estado de Veracruz.

Material de difusión:

1. Gráficos
2. Spots

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100

Tipo de difusión:

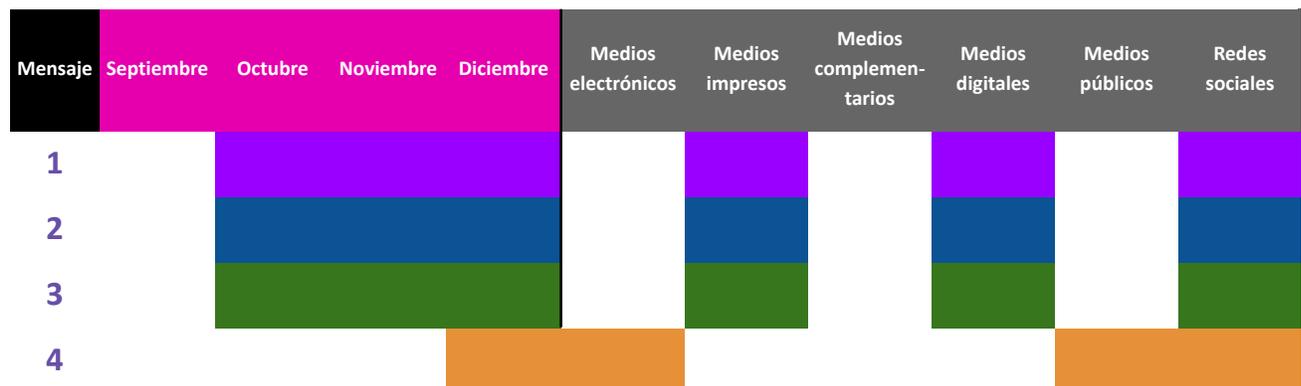
1. Medios electrónicos
2. Medios impresos
3. Medios digitales
4. Medios públicos
5. Redes sociales

Cronograma 2023

Octubre: Mensaje 1, gráfico en medios impresos, digitales y redes sociales.

Noviembre: Mensaje 2, gráfico en medios impresos, digitales y redes sociales.

Diciembre: Mensaje 3 y 4, gráficos en medios impresos, digitales y redes sociales y spot de radio y televisión.



10. Catálogo de Tarifas (UF)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Noviembre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Unidad de Fiscalización.

Objetivo: Difundir la convocatoria a los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y la televisión, para integrar el catálogo de tarifas, aprobada por este Organismo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: A través de Banners en los canales institucionales, las redes sociales institucionales y medios de comunicación impresos y digitales, informar de forma clara cuáles son los requisitos que deben cumplir los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y televisión, para integrar el catálogo de tarifas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Metas:

1. Informar a los medios de comunicación locales y nacionales respecto de la convocatoria para integrar el catálogo de tarifas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
2. Incentivar la participación a través de los medios digitales institucionales.

Mensajes:

1. Convocatoria

El OPLE Veracruz aprobó la Convocatoria dirigida a los medios de comunicación locales y nacionales distintos a la radio y televisión, para presentar sus tarifas para la contratación de propaganda electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consulta la Convocatoria aquí: www.oplever.org.mx.

Temporalidad: noviembre a diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

2. Invitación

A todos los medios de comunicación locales y nacionales, distintos a la radio y televisión:

El OPLE Veracruz, los invita a formar parte del Catálogo de Tarifas, Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Temporalidad: noviembre a diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

3. Catálogo de Tarifas (Convocatoria completa)

El Consejo General del OPLE Veracruz aprobó la Convocatoria, dirigida a los medios de comunicación locales y nacionales distintos a la radio y televisión, que podrán presentar sus tarifas para integrar el catálogo de tarifas.

CONVOCATORIA (cabe aclarar que los datos correctos de esta convocatoria estarían definidos hasta que sea aprobada la convocatoria, en noviembre)

Consulta la Convocatoria aquí: www.oplever.org.mx.

Temporalidad: noviembre a diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Convocatoria.

Población objetivo: Todos los medios de comunicación locales y nacionales distintos a la radio y televisión.

Material de difusión:

1. Convocatoria
2. Gráficos

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

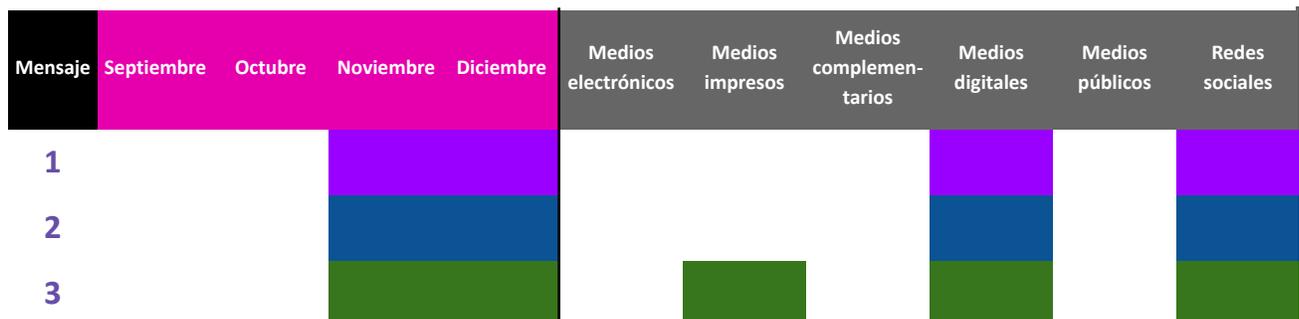
Tipo de difusión:

1. Medios impresos
2. Medios digitales
3. Redes sociales

Cronograma 2023

Noviembre: (una vez aprobado por el CG).

Diciembre: (al término de la vigencia de la convocatoria aprobada).



11. Candidaturas Independientes (DEPPP)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Noviembre a diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo: Promover la participación ciudadana con base en información clara y precisa sobre los métodos y procedimientos que se deben cumplir para obtener una candidatura independiente.

Acciones:

1. A través de gráficos en los canales y redes sociales institucionales, medios digitales e impresos, informar de manera clara los requisitos y forma de participación y con ello fomentar la inclusión de la ciudadanía en la vida política.
2. Difundir qué son las candidaturas independientes y cómo acceder a ellas.

Metas:

1. Informar a la ciudadanía del estado de Veracruz, respecto de las candidaturas independientes.
2. Incentivar la participación ciudadana a través de medios digitales institucionales.

Mensajes:

1. Conoce las etapas para participar como candidata o candidato independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz:
 - Convocatoria
 - Actos previos al registro
 - Obtención del apoyo ciudadano
 - Registro de Candidaturas¡Espera la convocatoria!

Temporalidad: Noviembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

2. ¿Sabías que dentro de tus derechos político-electorales se encuentra: La oportunidad de participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz, como candidata o candidato independiente?

¡Consulta la convocatoria!

En la cual encontrarás las bases para postularse bajo la figura de candidaturas independientes a los cargos de gubernatura del estado y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa. (Agregar dirección web de consulta de convocatoria y registro)

Temporalidad: Noviembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

3. El Consejo General del OPLE Veracruz. APROBÓ. La Convocatoria, requisitos y plazos para poder participar por la vía independiente.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Para Candidaturas Independientes:

I. Convocatoria;

II. Actos previos al registro de Candidaturas Independientes;

III. Obtención de apoyo ciudadano;

IV. Registro de Candidaturas Independientes.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

4. Manifestación de intención para las candidaturas independientes requisitos

- Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil. El objeto social de la misma debe ceñirse al procedimiento de postular una candidatura, en caso de utilizar una asociación civil ya constituida, deberá reformarse.
- Copia simple del documento que acredite el alta de la Asociación Civil ante el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia simple de la documentación que acredite la apertura de tres cuentas bancarias.
- Copia simple legible de la credencial para votar de las y los integrantes de la Asociación Civil.
- Carta firmada por la o el aspirante en la que acepta notificaciones vía correo electrónico sobre la utilización de la aplicación informática, así como para recibir información sobre el apoyo ciudadano entregado al Instituto a través de dicha aplicación.

- Opcionalmente, podrá entregar el emblema que le distinga durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

5. Convocatoria Candidaturas Independientes (Convocatoria completa)

El Consejo General del OPLE Veracruz aprobó la Convocatoria, requisitos y plazos para poder participar por la vía independiente.

CONVOCATORIA

(Cabe aclarar que los datos correctos de esta infografía estarían definidos hasta que sea aprobada la convocatoria, en noviembre)

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Convocatoria.

6. Spot para radio y televisión

Realizar un guion publicitario para la grabación y edición de un spot.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

Población objetivo: Ciudadanía veracruzana interesada en participar activamente en la vida política veracruzana.

Material de difusión:

1. Convocatoria
2. Banners
3. Gráficos

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100.

Tipo de difusión:

1. Medios impresos
2. Medios digitales
3. Redes sociales

Cronograma

Noviembre (1 hasta el día en que sea aprobada la convocatoria por CG): Mensaje 1 y 2, en medios impresos, digitales y redes sociales.

Noviembre y diciembre (una vez aprobado por el CG al término de la vigencia de la convocatoria): Mensaje 3, 4 y 5 en medios impresos, digitales y redes sociales.

Noviembre y diciembre (una vez aprobado por el CG al término de la vigencia de la convocatoria): Mensaje 6, en medios electrónicos, públicos y redes sociales.

| Mensaje | Periodo | | | | Medios | | | | | |
|---------|------------|---------|--------------|-----------|--------------|----------|-----------------|-----------|----------|----------------|
| | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | electrónicos | impresos | complementarios | digitales | públicos | redes sociales |
| 1 | | | Impresos | | | Impresos | | Digitales | | Redes sociales |
| 2 | | | Impresos | | | Impresos | | Digitales | | Redes sociales |
| 3 | | | Impresos | | | Impresos | | Digitales | | Redes sociales |
| 4 | | | Impresos | | | Impresos | | Digitales | | Redes sociales |
| 5 | | | Impresos | | | Impresos | | Digitales | | Redes sociales |
| 6 | | | Electrónicos | | Electrónicos | | | | Públicos | Redes sociales |

12. Convocatoria a aspirantes a integrar los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (DEOE)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Noviembre y diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Objetivo: Difundir en la ciudadanía la convocatoria para participar en la integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: Informar de manera clara los requisitos que deben cubrir las personas interesadas en participar en la conformación de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Metas: Coadyuvar con las unidades técnicas involucradas en la difusión de la convocatoria para alcanzar a la población objetivo en todo el territorio veracruzano.

Mensajes:

1. Etapa previa a la convocatoria pública.

“El OPLE Veracruz integrará 30 Consejos Distritales te invitamos a que formes parte de ellos, estén pendientes de la convocatoria que se difundirá próximamente en la página y en las diferentes redes sociales del organismo”.

Temporalidad: Octubre de 2023.

Medios: Impresos, digitales y redes sociales.

Material: Gráfico y spot para redes sociales.

2. Etapa de aplicación de examen de conocimientos:

“Si te registraste como aspirante para integrar los Consejos Distritales del OPLE Veracruz, te comentamos que se encuentran disponibles los folios que podrán presentar el examen, así como las sedes, fechas y horarios para la aplicación”.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales (portal web) y redes sociales.

Material: Gráfico.

3. Etapa de resultados de examen y entrevistas:

“Aspirante, ya se encuentran disponibles las calificaciones del examen de conocimientos, los folios de quien accede a la etapa de entrevista, así como sedes, fechas y horarios para su realización”.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales (portal web) y redes sociales.

Material: Gráfico.

4. Spot para radio y televisión (Difusión de convocatoria)

Realizar un guion publicitario para la grabación y edición de un spot.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Electrónicos, públicos y redes sociales.

Material: Spot de radio y televisión.

5. Spot para redes sociales (Difusión de personas designadas)

Realizar un guion publicitario para la grabación y edición de un spot.

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Redes sociales.

Material: Spot para redes sociales.

Población objetivo: Ciudadanía veracruzana mayor de 23 años con residencia en cada uno de los 30 distritos electorales locales.

Material de difusión:

1. Gráficos
2. Spot de radio
3. Spot de televisión
4. Spot para redes sociales

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100

Tipo de difusión:

1. Medios electrónicos
2. Medios impresos
3. Medios digitales
4. Medios públicos
5. Redes sociales

Cronograma 2023

Octubre - diciembre: Dar difusión a los gráficos en medios impresos, digitales y redes sociales.

| Mensaje | Periodo | | | | Medios electrónicos | Medios impresos | Medios complementarios | Medios digitales | Medios públicos | Redes sociales |
|---------|------------|---------|-----------|-----------|---------------------|-----------------|------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | | | | |
| 1 | | ■ | | | | ■ | | ■ | | ■ |
| 2 | | | ■ | ■ | | | | ■ | | ■ |
| 3 | | | ■ | ■ | | | | ■ | | ■ |
| 4 | | | ■ | ■ | ■ | | | | ■ | ■ |
| 5 | | | ■ | ■ | | | | | | ■ |

13. Grupos de atención prioritaria (UTIGEI)

Programa: Derechos político-electorales.

Periodo: Noviembre y diciembre de 2023.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Objetivo: Difundir el ejercicio y garantía de los derechos político-electorales de los grupos vulnerables y minorías.

Acciones:

1. Elaborar material gráfico por grupos poblacionales.
2. Difundir el material gráfico en medios digitales y redes sociales.

Metas:

5 gráficos alusivos a los siguientes grupos poblacionales:

1. Mujeres
2. Personas con discapacidad
3. Personas de la comunidad LGBTTTTIQ+
4. Personas indígenas
5. Personas afromexicanas
6. Personas adultas mayores

Mensajes:

1. **¡Participa, estas elecciones son nuestras!**
Hashtag #TodosLosDerechosTodasLasPersonas
(Imagen alusiva a cada grupo poblacional)
(Identidad gráfica del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024)

Temporalidad: Noviembre y diciembre de 2023.

Medios: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico.

Población objetivo:

1. Mujeres
2. Personas con discapacidad
3. Personas de la comunidad LGBTTTTIQ+
4. Personas indígenas
5. Personas adultas mayores

Material de difusión:

1. Gráficos por grupo poblacional para los medios solicitados

Indicador: Difusión de materiales= Materiales realizados y difundidos / Materiales programados x 100

Tipo de difusión:

1. Medios digitales
2. Redes sociales

Cronograma

Noviembre y diciembre: Difundir el gráfico en medios digitales y redes sociales.

| Mensaje | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Medios electrónicos | Medios impresos | Medios complementarios | Medios digitales | Medios públicos | Redes sociales |
|---------|------------|---------|-----------|-----------|---------------------|-----------------|------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| 1 | | | | | | | | | | |

CRONOGRAMA GENERAL

| No | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----|---|---------|-----------|-----------|
| 1 | Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género (DEAJ) | | | |
| 2 | Actividades de vinculación (UTVODESyOSC) | | | |
| 3 | Difusión de convocatoria y resultados de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DEPPP) | | | |
| 4 | Observación de la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas (DECEyEC) | | | |
| 5 | Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (UTCS) | | | |
| 6 | Consulta para personas con discapacidad (UTIGEI) Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz. | | | |
| 7 | Observación de la Consulta a personas con discapacidad sobre sus derechos político-electorales (DECEyEC) Información supeditada al acuerdo y anexos que sean aprobados por el Consejo General del OPLE Veracruz. | | | |
| 8 | Observación Electoral (DECEyEC) | | | |
| 9 | Promoción del voto (DECEyEC) | | | |
| 10 | Catálogo de tarifas (DEPPP) | | | |
| 11 | Candidaturas Independientes (DEPPP) | | | |
| 12 | Convocatoria a aspirantes a integrar los órganos desconcentrados (DEOE) | | | |
| 13 | Grupos vulnerables y minorías (UTIGEI) | | | |